

dose por el rematante a doscientas treinta y un mil seiscientos setenta y ocho pesetas con ochenta y seis céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días labo-

rables, y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 18 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—8.260-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1967 por el buque «Julián Novas», de la matrícula de Alicante, folio 1.746, al «Elisa Padilla», de la matrícula de Puerto Santa María, folio 543.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de diciembre de 1967.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—6.382-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 964.528 de entrada y 224.681 de registro, correspondiente al de 23 de junio de 1960, en metálico, sin interés, por 7.500 pesetas, propiedad Joaquín Carrera Badia, garantía tarjeta transporte camión matrícula M-246.885 (15.819/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de noviembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.377-C.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de María del Carmen Gutiérrez Fernández, cuyo último domicilio conocido

fué en Valdetorres (Badajoz), calle Queipo de Llano, número 13, encartada en el expediente número 705/67, de este Tribunal Provincial de Contrabando, por el presente se le notifica que por la Presidencia de este Tribunal se ha dictado fallo en el expediente anteriormente citado, condenándola a la sanción de 1.550 pesetas y al comiso del género intervenido, como autora de una infracción de contrabando de mínima cuantía.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de la interesada, haciéndole saber que la sanción habrá de hacerla efectiva en el plazo máximo de quince días hábiles a contar de su publicación, significándole que en caso contrario, se dispondrá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 96 pesetas de sanción, advirtiéndole que el expresado fallo es firme sin que contra el mismo se pueda interponer recurso de clase alguna.

Badajoz a 13 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.292-E.

CORDOBA

Desconociéndose el actual paradero de José Marcial Fernández Arroyo, que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, calle Monederos, número 5, por la presente se le comunica la siguiente citación relativa al expediente número 12/67, instruido contra el mismo.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de una maleta de lona con cierre de cremallera conteniendo diversos artículos de procedencia extranjera, importados sin declaración de adeudo, mercancías que han sido valoradas en mil setecientos ochenta y seis pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el siguiente día al que se publique esta citación en el «Boletín Oficial del Estado» recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 19 de enero de 1968, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de géneros extranjeros, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que for-

me parte del Tribunal en concepto de Vocal; de no hacerlo formará parte el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Córdoba, 21 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.357-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan Romero Fernández, natural de Barcelona, con último domicilio conocido en Madrid en avenida del Manzanares, 106, bajo, y actualmente en París (Francia), calle L'ourcq, 59, se le hace saber por el presente edicto lo que sigue:

«Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de enero de 1968 se reunirá la Junta de valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 291/67, en el que figura como presunto inculpado.»

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.—El Secretario.—6.376-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Aníbal Javier Bautista Torres y José Luis Reina Parejo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, inculcados en el expediente número 263/65, instruido por aprehensión de dos camiones marca «Man», valorados en 370.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 20 de enero de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en re-

lación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Secretario.—6.379-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Mohamed Abdelkrin Cherti, Lucas Rodríguez Curiel y Francisco Serrano Moreno, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Marruecos, Madrid y Marruecos, respectivamente, inculcados en el expediente 605/61, instruido por aprehensión del automóvil «Borgward», valorado en 103.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de enero de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Secretario.—6.378-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jorge A. Burch, súbdito americano, en ignorado paradero, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de enero de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 337/67, en el que figura como presunto inculcado.»

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de diciembre de 1967.—El Secretario.—6.420-E.

SALAMANCA

Por medio de la presente se les hace saber al ser desconocidos los nombres, circunstancias personales y domicilios, de los propietarios de los automóviles que a continuación se citan, afectos a los expedientes de este Tribunal Provincial de Contrabando que a continuación se detallan:

Expediente número 273/67.—Automóvil marca «Desoto», con número de motor 1409376-2, que ostenta la matrícula D-B-MM-552.

Expediente número 274/67.—Motocicleta marca «Lambretta», con número de motor TV-175, que ostenta la matrícula F-116-3685.

Expediente número 275/67.—Automóvil marca «Peugeot», con número de motor 2868131, que ostenta la matrícula 75-EK-64, y el otro con número de motor 2092478, que ostenta la matrícula falsa B-211899.

Expediente número 276/67.—Automóvil marca «Citroën» tiburón, con número de motor 23100406, sin matrícula.

Expediente número 278/67.—Automóvil marca «Citroën» tiburón, con número de motor 3106984, que ostenta la matrícula 966-LI-83.

Expediente número 280/67.—Automóviles marca «Peugeot», con número de motor 2137341, que ostenta la matrícula Z-76524, y el otro marca «Ford Taunus», con número de motor 4A4-829454F-1020, que ostenta la matrícula 6119-PW-75.

Expediente número 284/67.—Automóvil marca «Volkswagen», con número de motor 3595273, sin matrícula.

Expediente número 285/67.—Automóvil marca «Simca Aronde», con número de motor 1220438, que ostenta la matrícula 68-KZ-85.

Expediente número 295/67.—Automóvil marca «Volkswagen», con número de motor 2930869, sin matrícula.

Expediente número 305/67.—Automóvil marca «Ford Taunus», con número de motor 11557378, sin matrícula.

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 9 de enero de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los vehículos afectos a los expedientes indicados.

Lo que se les comunica a los propietarios de estos vehículos a afectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a los expedientes de su razón.

Salamanca, 23 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.383-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

ALICANTE

El día 12 del presente mes de diciembre procedió esta Junta a la amortización por sorteo, ante Notario, de 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B de su empréstito, resultando amortizados los títulos que a continuación se relacionan:

Serie A:

471-80, 781-90, 1.081-90, 1.921-30, 2.241-50, 3.541-50, 3.831-40, 4.581-90, 5.341-50, 5.391-400, 7.161-70, 8.061-70, 8.091-100, 8.921-30, 9.331-40, 9.391-400, 9.621-30, 9.931-40, 10.161-70, 11.091-100, 12.101-10, 12.291-300, 12.561-70, 12.701-10, 13.441-50, 13.921-30, 13.971-80, 14.581-90, 14.831-40 y 14.841-50

Serie B:

1.071-80, 1.491-500, 1.921-30, 2.081-90, 2.231-40, 2.471-80, 2.711-20, 3.171-80, 3.971-80, 4.031-40, 4.171-80, 4.241-50, 4.811-20, 4.901-10, 6.231-40, 6.481-90, 6.521-30, 8.171-80, 8.651-60, 9.401-10, 9.591-600, 10.681-90, 10.751-60, 10.901-10, 11.431-40, 12.081-90, 12.221-30, 13.241-50, 13.541-50, 13.801-10, 14.011-20, 16.181-90, 16.751-60, 17.331-40, 17.371-80, 17.791-800, 18.091-100, 18.811-20, 19.791-800 y 19.871-80.

La amortización de estos títulos tendrá efecto a partir del próximo día 31 del corriente, y su pago se verificará en las oficinas de esta Junta de Obras del Puerto, debiendo llevar adherido el cupón número 26 de la serie A y el número 23 de la serie B, ambos con vencimiento 30 de junio de 1968.

El pago se efectuará por el importe nominal de cada título, deducido el impuesto sobre la prima de amortización, la que arroja un importe líquido de 962,80 pesetas por título.

Alicante, 15 de diciembre de 1967.—El Presidente, Heliodoro Madrona Julbe.—El Secretario-Contador, Fernando Corral Saura.—8.176-A.

CARTAGENA

De conformidad con las leyes de amortización del Empréstito de esta Junta, y con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 3 de noviembre, se procedió el día 23 de noviembre, se procedió el día 23 de noviembre citado, y ante el Notario don Amalio Menéndez Loras, al sorteo para la amortización de 4.310 obligaciones de las emitidas por esta Entidad, con el resultado siguiente:

Serie «A»: 51-60, 81-90, 111-20, 1.391-400, 1.401-10, 2.181-90, 2.691-700, 4.561-70, 4.571-80, 4.591-600.

Serie «B»: 2.171-80, 2.551-60, 2.611-20, 3.261-70, 3.701-10, 3.791-800, 3.801-10, 6.451-60, 6.471-80, 6.481-90, 6.851-60, 7.901-10, 8.731-40, 8.751-60, 9.341-50, 9.361-70, 9.371-80, 9.461-70, 9.471-80, 9.481-90.

Serie «C»: 1.441-50, 1.591-600, 1.641-50, 2.161-70, 2.231-40, 2.481-90, 3.871-80, 3.901-10, 3.911-20, 3.921-30, 3.931-40, 3.941-50, 6.531-40, 7.741-50, 8.431-40, 8.441-50, 8.781-90, 8.791-800, 8.851-50, 8.911-20, 8.971-80, 9.221-30, 9.311-20, 9.361-70, 9.441-50, 9.471-80, 9.791-800, 10.091-100, 10.171-80, 10.181-90, 10.191-200, 14.801-10, 14.811-20, 14.851-60, 16.281-90, 16.731-40, 16.741-50, 16.901-10, 16.911-20, 17.401-10, 17.501-10, 19.891-900.

Serie «D»: 1.731-40, 1.761-70, 1.781-90, 1.791-800, 2.421-30, 2.431-40, 2.441-50, 2.451-60, 2.921-30, 3.991-4.000, 7.641-50, 7.701-10, 7.711-20, 11.991-12.000, 12.991-13.000, 15.821-30, 16.511-20, 16.521-30, 16.531-40, 16.561-70, 16.581-90, 16.591-600, 16.601-10, 17.711-20, 18.151-60, 18.161-70, 18.591-600, 18.641-50, 18.651-60, 18.691-700, 18.701-10, 18.721-30, 18.841-50, 18.871-80, 18.881-90, 18.891-900, 18.931-40, 19.031-40, 19.281-90, 19.331-40, 19.401-10, 19.481-90.

Serie «E»: 101-10, 151-60, 381-90, 401-10, 741-50, 1.001-10, 1.161-70, 1.171-80, 1.201-10, 1.451-60, 1.601-10, 1.611-20, 1.641-50, 2.211-20, 2.631-40, 2.671-80, 3.251-60, 3.951-60, 5.261-70, 6.751-60, 12.321-30, 12.831-40, 12.991-13.000, 13.691-700, 14.141-50, 14.211-20, 14.601-10, 14.611-20, 14.621-30, 14.731-40, 14.751-60, 14.981-90, 15.111-20, 15.171-80, 15.181-90, 15.211-20, 15.231-40, 16.611-20, 17.321-30, 18.251-60, 18.321-30, 18.641-50, 19.741-50, 19.751-60.

Serie «F»: 111-20, 121-30, 301-10, 311-20, 331-40, 351-60, 701-10, 1.301-10, 1.431-40, 1.501-10, 1.511-20, 1.521-30, 1.531-40, 1.541-50, 1.551-60, 1.621-30, 3.281-90, 4.001-10, 4.081-90, 5.401-10, 10.531-40, 10.541-50, 10.601-10, 11.711-20, 11.721-30, 11.781-90, 11.811-20, 11.831-40, 11.841-50, 13.031-40, 13.301-10, 13.721-30, 13.841-50, 14.991-45.000.

Serie «G»: 351-60, 1.081-90, 1.101-10, 1.171-80, 1.191-200, 1.201-10, 1.221-30, 1.231-40, 1.331-40, 1.541-50, 3.601-10, 3.641-50, 4.251-80, 8.871-80, 8.881-90, 9.151-60, 9.161-70, 9.851-60, 9.861-70, 9.871-80, 10.761-70, 10.771-80, 10.851-60, 10.861-70, 10.871-80, 10.881-90, 12.011-20, 13.241-50, 13.401-10, 13.481-90, 13.491-500, 13.551-60, 13.651-60, 13.661-70.

Serie «H»: 1-10, 31-40, 251-60, 761-70, 771-80, 781-90, 791-800, 801-10, 951-60, 961-70, 1.841-50, 2.271-80, 3.041-50, 3.141-50, 3.171-80, 3.181-90, 3.191-200, 3.211-20, 3.791-800, 3.921-30, 3.931-40, 6.711-20, 7.901-10, 8.011-20, 8.021-30, 8.031-40, 8.061-70, 8.251-60, 8.281-90, 8.641-

50, 8.651-60, 8.661-70, 8.741-50, 8.751-60, 8.761-70, 8.771-80, 8.781-90, 10.451-60, 20.341-50, 20.501-10, 20.621-30, 20.631-40, 20.711-20, 21.061-70, 21.481-90, 21.501-0, 21.581-90, 23.151-60, 23.221-30, 23.421-30, 23.651-60, 23.831-40, 23.861-70, 24.001-0, 24.411-20, 24.541-50, 27.351-60, 27.361-70, 27.381-90, 27.401-10, 27.451-60, 27.461-70, 27.471-80, 27.491-500, 27.601-10, 27.611-20, 27.671-80, 29.421-30, 29.431-40.

Serie «I»: 2.271-80, 2.321-30, 2.331-40, 2.341-50, 2.351-60, 2.361-70, 2.371-80, 2.381-90, 2.391-400, 2.661-70, 2.821-30, 4.92-30, 5.301-10, 5.311-20, 5.501-10, 5.511-20, 5.561-70, 5.951-60, 6.111-20, 6.131-40, 6.161-70, 6.171-80, 6.301-10, 6.901-10, 8.851-60, 8.861-70, 8.881-90, 10.351-60, 10.371-80, 10.401-10, 10.501-10, 11.041-50, 11.051-60, 11.061-70, 11.231-40, 11.241-50, 11.621-30, 11.681-90, 11.891-900, 11.901-10, 11.911-20, 11.921-30, 12.001-10, 12.181-90, 12.241-50, 12.251-60, 12.261-70, 12.271-80, 12.661-70, 12.671-80, 12.871-30, 13.001-10, 13.011-20, 13.021-30, 13.351-60, 13.411-20, 13.511-20, 13.751-60, 13.761-70, 13.781-90, 13.911-20, 14.451-60, 14.871-80, 14.891-900, 14.901-10, 21.981-90, 22.061-70, 22.681-90, 22.691-700, 28.491-500.

Serie «J»: 151-60, 1.691-700, 2.381-90, 2.391-400, 5.631-40, 6.501-10, 6.521-30, 6.561-70, 6.701-10, 6.721-30, 8.051-60, 9.301-10, 9.321-30, 9.331-40, 9.371-80, 9.381-90, 9.391-400, 9.401-10, 9.411-20, 9.421-30, 9.731-40, 9.741-50, 10.611-20, 10.981-90, 11.001-10, 11.461-70, 11.471-80, 12.161-70, 12.451-50, 13.831-40, 14.241-50, 14.251-60, 14.261-70, 14.401-10, 14.581-90, 14.801-10.

Serie «K»: 2.451-60, 2.481-90, 2.491-500, 4.291-300, 4.351-60, 4.411-20, 5.041-50, 5.201-10, 5.211-20, 5.401-10, 5.411-20, 5.691-700, 6.371-80, 6.451-60, 6.491-500, 7.041-50, 7.171-80, 7.181-90, 7.261-70, 7.271-80, 7.711-20, 7.791-800, 8.291-300, 8.301-10, 8.861-70, 9.001-10, 10.811-20, 10.821-30, 10.901-10, 10.981-90.

Cartagena, 19 de diciembre de 1967.—El Presidente, Arturo Gómez.—El Secretario-Contador, José Antonio de Casa.—3.215-A.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Antonio y Manuel Juan Ustero.

Domicilio: Sangüesa (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 500 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Acequia riego de Pastoriza, de Sangüesa (Navarra).

Término municipal en que radicarán las obras: Sangüesa (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Para fábrica de mosaicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1967, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas

del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1967.—El Comisario Jefe.—3.016-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan, don Antonio y doña Catalina Alvarez Bonilla, vecinos de Córdoba, calle República Argentina, 24.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 47,732 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de diciembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.025-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Embalse de Aracena, en la rivera de Huelva. Variante de la carretera local de Corteconcepción a Cañaver de León. Término municipal de Corteconcepción.

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Corteconcepción, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 12 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz. 6.338-E.

Relación que se cita

Finca: única. Interesado: Don Juan Cid Calonge. Nombre de la finca o paraje: «La Fuentes».

SUR DE ESPAÑA

Aprobado por la superioridad los proyectos del Plan Coordinado del Guadalquivir y confeccionada la relación de propietarios afectados por la construcción de la conducción general a Algeciras, término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz), relación que comprende también los bienes y derechos que se consideran necesarios expropiar en dicho término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincial de Cádiz», en el periódico «Diario de Cádiz», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por lo que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más conveniente al bien que se persigue.

Málaga, 19 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—6.232-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por la construcción de la conducción general a Algeciras, en el término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz)

Finca número 1 y única:

Propietario: «Corchera Almoraima, Sociedad Anónima».

Domicilio: La Almoraima-Castellar de la Frontera.

Nombre de la finca o del paraje: Bujeo Gordo, Cotilla y Vega del Castaño.

Cabida total aproximada: 2.074-81-57 hectáreas.

Cultivos: Monte alto y bajo. Superficie que se expropia: 0-64-62 hectáreas.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 19-19-28 hectáreas.

Linderos: Norte, río Guadarranque; Sur, arroyo de Cotilla; Este, río Guadarranque, y Oeste, camino de Los Barrios a Castellar.

TAJO

Expropiación forzosa de fincas afectadas por la construcción de la red de acequias y desagües del sector I, sector II y casillas elevación número 2 del Canal de Estremadura, en término municipal de Fuentidueña de Tajo (Madrid)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «Ya» y «Pueblo», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo, para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 13 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—6.327-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Finca número	Propietario	Paraje	Cultivo	Polígono	Parcela	Superficie expropiada
1	Zacarias Sánchez Zamora	El Jaramillo	Viñedo s.	11	21	0,0600
2	Cándido Zamora de la Plaza	Idem	Idem	11	20	0,0600
3	Miguel Zamora de la Plaza	Idem	Idem	11	11	0,0198
4	José Víctor Zamora de la Plaza	Idem	Idem	11	11	0,0198
5	Ayuntamiento	La Vereda	Cereal s.	11	9	0,0940
<i>Acequia número 170</i>						
1	Manuel Fructuoso Moya	El Castillejo	Cereal s.	10	53	0,0150
2	María Teresa Sánchez Soto	Idem	Idem	10	51	0,0058
3	Constantino Sánchez Uribe	Los Yesares	Idem	10	103	0,0015
4	Bernarda de la Plaza	Idem	Idem	10	104	0,0524
5	Mercedes García Cuenca	El Castillejo	Idem	10	54	0,0107
6	Zacarias Sánchez Zamora	Idem	Idem	10	55	0,0066
7	Juan Manuel López de María	Idem	Idem	10	106	0,0063
8	Elena López de María	Idem	Idem	10	105	0,0143
9	Francisco Zamora	El Curial	Idem	10	120	0,0344
10	Luis Escribano Tejedor	Idem	Idem	10	14	0,0800
11	Pedro Chacón Martínez	Idem	Idem	10	16	0,0398
12	Francisco Zamora Fernández	Idem	Idem	10	15	0,0393
13	Francisco Sánchez Uribe	El Pico	Idem	11	148	0,0281
14	Elena López de María	C.º de los Carros ...	Idem	11	149	0,0281
15	Juan Domingo Sánchez Uribe	La Concepción	Viñedo s.	11	246	0,0262
16	Manuela Sánchez Soto	El Pico	Idem	11	245	0,0262
17	Amalia Sánchez Gavín	Soto de la Vega de Arriba	Idem	11	259	0,0456
18	Hros. de Mariano Sánchez Algaba	Idem	Idem	11	256	0,0247
<i>Acequia 210 y ramales</i>						
1	Hros. de Mariano Martínez	Las Eras	Era	25	3	0,0136
2	Hros. de Ramón Sánchez	Idem	Idem	25	4	0,0090
3	Felipe Sánchez Casado	Idem	Idem	24	12	0,0058
4	Francisco Zamora	Idem	Idem	24	10	0,0408
5	Magdalena España Sánchez	Idem	Idem	24	8	0,0144
6	Bernarda de la Plaza Domínguez	La Pared	Cereal s.	24	110	0,0726
7	Magdalena España Sánchez	Idem	Idem	24	111	0,0457
8	Zacarias Sánchez Zamora	Idem	Idem	24	112	0,0242
9	Carlos Olivar Fernández	El Canto	Idem	24	117	0,0699
10	Carmen Manzanares Sánchez	El Hundido	Idem	24	119	0,0748
11	Zacarias Sánchez Zamora	La Tiatina	Idem	24	116	0,0879
12	Hros. de Hipólito Mora	El Hundido	Idem	24	120	0,0131
13	Juan Manuel López de María	Idem	Idem	24	23	0,0374
14	Ángel de la Plaza Bernardo	Idem	Idem	24	24	0,0261
15	Julián Casado Sánchez	Idem	Idem	25	25	0,0869
16	Fernando González de Miguel	La Pardilla	Viñedo s.	23	63	0,0115
17	Agustín Fernández Carralero	Las Eras	Era	24	10	0,0281
18	Petra Sánchez Sánchez	La Pared	Cereal s.	24	108	0,0507
19	Florentino Anido	Idem	Idem	24	106-107	0,0455
20	Ramón Fernández Rojo	Idem	Idem	24	105	0,0258
21	Luis Escribano	La Pellejera	Idem	24	102-103	0,0598
22	Hros. de Gregorio Chacón Martínez	El Cuerno	Idem	24	227	0,0435
23	Fernando Parra	Idem	Idem	24	284	0,1344
24	Elena López de María	Idem	Idem	24	285	0,0368
25	María Isabel Olivas de la Plaza	San Hipólito	Idem	24	288	0,0596
26	Florentino Anido	Idem	Idem	24	287	0,0500
27	María Teresa Sánchez Soto	El Almendro	Idem	24	247	0,0508
28	Juan Antonio Rodríguez Sánchez	La Pellejera	Idem	24	290	0,0312
29	Elena López de María	El Almendro	Idem	24	292	0,0093
30	Casto Martínez Cabezo	Idem	Idem	24	293	0,0106
31	Manuel Fructuoso Moya	Idem	Idem	24	294	0,0022
32	María Teresa Sánchez Soto	Idem	Idem	24	247	0,0556
33	Juana Sánchez Viñas	La Larguilla	Idem	24	295	0,0586
34	Juan Manuel Sánchez Zamora	Idem	Idem	24	296	0,0070
35	Constantino Sánchez Uribe	Idem	Idem	24	297	0,0031
36	Agustín Fernández Carralero	Idem	Idem	24	298	0,0036
37	Miguel Olivas Soto	El Almendro	Cereal r.	24	248	0,0510
38	José Luis Olivas Soto	Idem	Idem	24	126	0,0201
39	Hros. de José Soto	Idem	Idem	24	127	0,0555
40	Petra Sánchez Sánchez	Idem	Cereal s.	24	128	0,0184
41	Bernarda de la Plaza Domínguez	Peña-Colorada	Viñedo s.	24	129	0,0188
42	Carmen Manzanares	Idem	Idem	24	27	0,0213
43	Bernarda de la Plaza Domínguez	Idem	Idem	23	59	0,0103
44	Hros. de Laura Navarro	Idem	Idem	23	58	0,0083
45	Amalia Sánchez Gavín	Idem	Idem	23	37	0,0034
46	Hros. de Jorge Sánchez	Idem	Idem	23	38	0,0092
47	Hros. de Ramón Sánchez	Idem	Idem	23	39	0,0046
48	Felipe López Casado	Idem	Idem	23	40-41	0,0058
49	Heriberto Olivas Fernández	Idem	Idem	23	42	0,0097
50	Hros. de Constantino Sánchez	Idem	Idem	23	43	0,0075
51	Francisco Zamora	Idem	Idem	23	57	0,0111
52	Ángel de la Plaza	Idem	Idem	23	56	0,0077
53	Isabel García Cuenca	Idem	Cereal s.	23	55	0,0145
54	Hros. de Ramón Sánchez	Idem	Viñedo s.	23	54	0,0256
55	Carmen Manzanares	Idem	Idem	23	53	0,0396
56	Francisco Olivas Rato	C.º Salobre	Cereal s.	24	283	0,0492

Finca número	Propietario	Paraje	Cultivo	Polígono	Parcela	Superficie expropiada
57	Hros. de Ramón Sánchez	C.º Salobre	Cereal s.	24	282	0,0690
58	Fernando González de Miguel	Idem	Idem	24	279	0,0727
59	Petra Sánchez Sánchez	Peña-Colorada	Idem	24	278	0,0713
60	Francisco Sánchez Uribe	Poza de la Desesperada	Idem	24	275	0,0124
61	Juan Domingo Sánchez Uribe	Idem	Idem	24	275	0,0110
62	Constantino Sánchez Uribe	Idem	Idem	24	275	0,0098
63	Felipe Sánchez Casado	Idem	Idem	24	274	0,0097
64	Elena López de María	Idem	Idem	24	273	0,0321
65	Eleuterio Casado Sánchez	Idem	Idem	24	272	0,0126
66	Juan Antonio Rodríguez Sánchez	La Caletilla	Idem	24	269	0,0314
67	Agustín Fernández Carralero	Idem	Viñedo s.	24	271	0,0290
68	Fernando González de Miguel	Idem	Cereal s.	24	270	0,0144
69	Constantino Sánchez	Las Higuerrillas	Viñedo s.	24	268	0,0299
70	Juan Antonio Rodríguez Sánchez	La Caletilla	Cereal s.	24	269	0,0155
71	Magdalena España Sánchez	Las Higuerrillas	Viñedo s.	24	263	0,0288
72	José Sebastián Nájera	Idem	Idem	24	262	0,0288
73	Carlos Olivás Fernández	Idem	Idem	24	257	0,0230
74	Felipe Sánchez Casado	Idem	Idem	24	141	0,0524
75	Francisca Olivás Rato	La Barca	Idem	24	140	0,0178
76	Juan Antonio Rodríguez Sánchez	La Sandalia	Idem	24	139	0,0236
77	José Luis Olivás Soto	La Barca	Idem	24	31	0,0191
78	Hros. de Valentín Fernández Carralero	Idem	Idem	24	34	0,0395
79	Fernando Parra Espeso	Las Higuerrillas	Idem	24	35-36	0,0312
80	Felipe Sánchez Casado	Idem	Idem	24	37	0,0480
81	Mercedes García Cuenca	Idem	Idem	24	38	0,0089
82	Isabel Sánchez García Cuenca	Idem	Cereal s.	24	39	0,0098
83	Mercedes García Cuenca	Idem	Viñedo s.	24	40	0,0101
84	Juan Domingo Sánchez Uribe	Idem	Idem	24	40	0,0101
85	José Sebastián Nájera	Idem	Idem	24	41	0,0128
86	Hros. de Valentín Fernández Carralero	Idem	Idem	24	42	0,0084
87	Luis Fernández del Saz	Idem	Idem	24	43	0,0112
88	María González del Saz	Los Galisteos	Idem	24	44	0,0140
89	Fernando González de Miguel	Idem	Idem	24	45-46	0,0414
90	Mercedes García Cuenca	Idem	Idem	24	156	0,0115
91	Isabel Sánchez García Cuenca	Idem	Idem	24	157	0,0252
92	Juan Domingo Sánchez Carralero Uribe	Idem	Idem	24	159	0,0299
93	Mercedes García Cuenca	Idem	Idem	24	160	0,0769
94	Pilar Fernández Rojo	Idem	Idem	24	66	0,0572
95	Olegario Zamora	La Cantuérzana	Cereal s.	24	67	0,0572

Acequia 220 y ramales

1	Elena López de María	Cazorla y La Peñuela	Cereal s.	25	134	0,0407
2	Fernando Parra	El Olmillo	Idem	25	46	0,0331
3	Elena López de María	Idem	Idem	25	41	0,0390
4	Zacarias Sánchez Zamora	Idem	Era, cereal s.	25	40	0,0503
5	Fernando González de Miguel	Villena	Cereal s.	25	39	0,0032
6	Francisca Sánchez Uribe	Idem	Idem	25	37	0,0506
7	Mercedes García Cuenca	Idem	Idem	25	37	0,0443
8	Elena López de María	Tocador Grande	Idem	25	48	0,0143
9	María Sánchez Soto	Tocador Chico	Idem	24	97	0,0021
10	Elena López de María	El Olmillo	Era	25	35	0,0370
11	Zacarias Sánchez Zamora	Idem	Idem	25	34	0,0264
12	Ana María Sánchez López de María	Idem	Idem	25	33	0,0267
13	Mariano Sánchez Algaba	Idem	Idem	25	32	0,0460
14	Valentín del Saz	Idem	Idem	25	31	0,0260
15	Francisco Sánchez Uribe	La Arroyada	Idem	25	25	0,0053
16	Magdalena España	Idem	Idem	25	23	0,0162
17	Jorge Sánchez	El Olmillo	Idem	25	26	0,0216
18	Nicanor Sánchez	La Arroyada	Idem	25	22	0,0199
19	Magdalena España	Idem	Idem	25	21	0,0081
20	Bernarda de la Plaza	Idem	Idem	25	20	0,0062
21	Juan Manuel Sánchez Zamora	Idem	Idem	25	17	0,0068
22	Elisa Sánchez Navarro	Idem	Idem	25	16	0,0211
23	Tomás Galo Sánchez Uribe	Cazorla y La Peñuela	Cereal s.	25	133	0,0330
24	Bernarda de la Plaza	Idem	Idem	25	132	0,0071
25	Petra Sánchez Sánchez	Idem	Idem	25	131	0,0077
26	Manuel Frutuoso Moya	Idem	Idem	25	130	0,0079
27	Magdalena España Sánchez	Idem	Idem	25	129	0,0225
28	Hros. de Manuel Domínguez	Idem	Idem	25	125	0,0063
29	José Domínguez Fernández	Idem	Idem	25	124	0,0085
30	Carmen Manzanaras	Idem	Idem	25	122-123	0,0411
31	María Sánchez Zamora	Idem	Idem	25	121	0,0211
32	Hros. de Ramón Sánchez	Idem	Idem	25	120	0,0209
33	Tomás Galo Sánchez Uribe	Moya de Olivares	Idem	25	119	0,0210
34	Mercedes Sánchez Soto	Idem	Idem	25	118	0,0179
35	Juan Manuel López de María	Idem	Idem	25	115	0,0354
36	José Fernández Rivas	Idem	Idem	25	114	0,0391
37	Elena López de María	La Esparraguera	Idem	25	113	0,0542
38	Miguel Olivás Soto	Idem	Idem	25	112	0,0207
39	José Soto del Rey	Idem	Idem	25	111	0,0230
40	Juan Domingo y Francisco Sánchez Uribe	Idem	Idem	25	104	0,0376
41	Hros. de Ramón Sánchez	Idem	Idem	25	103	0,0227
42	Manuela Sánchez Soto	Idem	Idem	25	102	0,0133
43	Mercedes Sánchez Soto	Idem	Idem	25	100	0,0140
44	María Teresa Sánchez Soto	Idem	Idem	25	99	0,0182

Finca número	Propietario	Paraje	Cultivo	Polígono	Parcela	Superficie expropiada
45	María Isabel Olivas de la Plaza	La Esparraguera	Cereal s.	25	98	0,0091
46	Lucía Olivas de la Plaza	Idem	Idem	25	98	0,0093
47	Petra Sánchez Sánchez	Idem	Idem	25	94	0,0189
48	Luis Escribano	Idem	Idem	25	95	0,0479
49	Ramón Sánchez Sánchez	La Bartola	Idem	25	92	0,0190
50	Nicanor Sánchez Céspedes	Idem	Idem	25	90	0,0049
51	Jorge Sánchez Sánchez	Idem	Idem	25	89	0,0150
52	Elena López de María	Idem	Idem	25	91	0,0201
53	Manuel Moreno García	La Esteva	Idem	25	86	0,0394
54	María Sánchez Soto	La Bartola	Idem	25	88	0,0095
55	Hros. de Jorge Sánchez	Haza Luis	Idem	25-28	87-82	0,0666
56	Amalia Sánchez Gavín	La Esteva	Idem	25	84	0,0994
57	Olegario Zamora	La Vereda	Idem	25	83	0,0120
58	Ana María Sánchez López	Idem	Idem	25	83	0,0118
59	Cándido Zamora	Idem	Idem	25	82	0,0130
60	Heriberto Olivas Fernández	Idem	Idem	25	81	0,0172
61	Carmen Manzanares	Idem	Idem	26	17	0,0707
62	Cándido Zamora	Idem	Idem	26	18	0,0357
63	Pedro del Olmo García	Idem	Idem	26	19	0,0350
64	Carlos Olivas Fernández	Huerta del Tío Salero	Huerta s.	26	20	0,0129
65	Francisco Sánchez Uribe	La Esparraguera	Cereal s.	25	110	0,0115
66	Carmen Manzanares	La Peñuela	Idem	25	108-59	0,0644
67	Elena López de María	Los Zaragüelles	Idem	25	58	0,0930
68	Amalia Sánchez Gavín	La Peñuela	Idem	25	61	0,0855
69	Florentino Anido	Haza del Estudiante	Idem	24	83	0,0239
70	Jorge Sánchez	La Poza	Idem	24	81-82	0,2201
71	María Teresa Sánchez Soto	Los Arenales	Viñedo s.	24	80	0,1246
72	Mercedes Sánchez Soto	La Boticaria	Idem	24	78	0,0043
73	Tomás Galo Sánchez Uribe	La Cantuergana	Cereal s.	24	73	0,0514
74	Jorge Sánchez	Idem	Idem	24	72	0,0514

Acequia 230 y ramal

1	Jesús Avevilla García	El Veredón	Viñedo s.	27	13	0,0101
2	Elena López de María	Idem	Idem	27	13	0,0794
3	Fernando Parra	Idem	Idem	27	13	0,0058
4	Amalia Sánchez Gavín	El Guijarral	Cereal s.	27	14	0,0156
5	Elena López de María	Haz el Viejo	Idem	26	3-4	0,2192
6	Luis Escribano	Idem	Idem	26	127	0,0366
7	Francisca Olivas Rato	Idem	Idem	26	125	0,0175
8	Miguel y José Luis Olivas Soto	Idem	Idem	26	123	0,0143
9	María Dolores y Josefa Zamora Fernández	El Chiribín	Idem	26	10	0,0761
10	Fernando Parra	Idem	Idem	26	11	0,0176
11	María Isabel Olivas de la Plaza	Idem	Idem	26	15	0,0169
12	Carlos Olivas Fernández	Idem	Idem	26	14	0,0218
13	Encarnación Olivas Rato	Idem	Idem	26	13	0,0276
14	María Sánchez Soto	Idem	Idem	26	29-30	0,0394
15	Francisca Olivas Rato	Idem	Idem	26	28	0,0281
16	Patrocinio Sánchez García Cuenca	Los Paraísos	Viñedo s.	26	31	0,0938
17	Sofía Martínez Salcedo	Idem	Idem	26	32	0,0062
18	María Olivas Fernández	Idem	Idem	26	33	0,0179
19	Heriberto Olivas del Saz	Idem	Idem	26	34	0,0143
20	Patrocinio Sánchez	Idem	Idem	26	35	0,0235
21	José Sánchez Sánchez	Idem	Idem	26	142	0,0732
22	Ayuntamiento	Soto del Parral	Cereal s.	26	37	0,0498
23	Zacarías Sánchez Zamora	Los Paraísos	Viñedo s.	26	46	0,0274

Acequia 240 y ramal

1	Ayuntamiento	Los Tintardes	Erial	27	37	0,0310
2	María Isabel Oliva de la Plaza	La Campana	Viñedo s.	27	36	0,0575
3	Amalia Sánchez Gavín	Maza Mora	Cereal s.	26	95	0,1460
4	Carmen Manzanares	El Barquillo	Idem	26	93	0,0936
5	María Isabel Oliva de la Plaza	Maza Villamanrique	Idem	26	112	0,0622
6	Pilar Olivas Fernández	Idem	Idem	26	113	0,0405
7	Fernando Parra	Idem	Idem	26	114	0,0255

Castilla de elevación número 2

1	Amalia Sánchez Gavín	La Noguera	Viñedo s.	10	26	0,0156
2	Bernarda de la Plaza Domínguez	Cruz de Andrés	Idem	10	25	0,3362
3	Hros. de Ramón Sánchez	Valdehondillo	Cereal s.	10	84	0,0039

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación

de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Origen: C. T. Figols.
Final: Apoyo número 307 de la línea avenida Prats de Llusanes.

Términos municipales a que afecta: Serchs, Berga y Oliván.

Características: Tensión 25 kV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conducto-

res de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 15,960 kilómetros.

Presupuesto: 4.497.800 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar

sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.431-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Ampliación y reforma de la S. E. Villafranca en T. M. de Villafranca del Panadés.

Características: Instalación de dos transformadores de 3.000 KVA. 25/11 KV. en sustitución de los existentes. Sustitución del equipo a 6 KV. por otro a 11 KV. con el aparellaje correspondiente.

Presupuesto: 4.230.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.430-C.

GERONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica que partiendo del apoyo número 56 de la línea a 25 KV. Palafrugell-Bagur, termina en la estación transformadora número 8.092, de 300 KVA., en terrenos propiedad de «Cintura» y «Construcciones Delfin, S. A.», y suministrará energía eléctrica al edificio propiedad de esta Empresa, afectando al término municipal de Palafrugell.

Características: Línea a 25 KV. con un solo circuito trifásico, con conductores de hilo de cobre de 4,5 milímetros de diámetro para el tendido aéreo y de cable armado tipo RF-3P, de 3 por 50 milímetros cuadrados, para el tendido subterráneo, aisladores de vidrio, apoyos de madera, en tendido aéreo de 1.983 metros de longitud y subterráneo de 302 metros de longitud.

Presupuesto: 703.450 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo segunda, Gerona, en un plazo de treinta días.

Los honorarios de este anuncio serán satisfechos por el peticionario.

Gerona, 20 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—9.392-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica que partiendo del apoyo número 2 de la línea a 25 KV., estación transformadora receptora Gerona-La Bisbal, termina en la estación transformadora número 8.010, de 300 KVA., que se emplazará en el término municipal de Salt y en terrenos propiedad de E. N. H. E. R. y suministrará energía eléctrica al edificio propiedad de «Talleres y Almacén Redes», afectando al término municipal de Salt.

Características: Línea a 25 KV. con un solo circuito trifásico, con conductores de hilo de cobre de 4,5 milímetros de diámetro, aisladores de vidrio, apoyos de madera, en tendido aéreo de 31 metros de longitud.

Presupuesto: 123.650 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda, Gerona, en un plazo de treinta días.

Los honorarios de este anuncio serán satisfechos por el peticionario.

Gerona, 20 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—9.391-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica que partiendo del apoyo número 99 de la línea a 25 KV. Palafrugell-Bagur, término en la E. T. número 8.089, de 300 KVA., que se emplazará en terrenos de la residencia «Bagur» y suministrará energía eléctrica al edificio propiedad de esta Empresa.

Características: Línea a 25 KV. con un solo circuito trifásico, con conductores de cable armado tipo RF-3P, de 3 por 25 milímetros cuadrados, en tendido subterráneo de 28 metros de longitud.

Presupuesto: 129.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda, Gerona, en un plazo de treinta días.

Los honorarios de este anuncio serán satisfechos por el peticionario.

Gerona, 20 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—9.390-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica que partiendo del apoyo número 36 de la línea a 25 KV. Palafrugell-Bagur, termina en la E. T. número 8.091, de 300 KVA., que se emplazará en terrenos de «Inter Europa, S. A.», y suministrará energía eléctrica al edificio propiedad de esta Empresa, afectando al término municipal de Palafrugell.

Características: Línea a 25 KV. con un solo circuito trifásico, con conductores de hilo de cobre de 4,5 milímetros cuadrados de diámetro para el tendido aéreo y cable

tipo RF-3P, de 3 por 25 milímetros cuadrados, para el subterráneo, aisladores de vidrio, apoyos de madera, en tendido aéreo de 1.485 metros de longitud y subterráneo de 330 metros de longitud.

Presupuesto: 623.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda, Gerona, en un plazo de treinta días.

Los honorarios de este anuncio serán satisfechos por el peticionario.

Gerona, 20 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—9.389-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica que partiendo del apoyo número 11 de la línea a 25 KV., circunvalación Gerona, tramo Sur II, y termina en la estación transformadora número 8.084, de 100 KVA., que se emplazará en terrenos propiedad de don Juan y don Luis Matéu Raset, para el suministro de energía eléctrica de los mismos, afectando el término municipal de Gerona.

Características: Línea a 25 KV. con un solo circuito trifásico, con conductores de cable armado tipo RF-3P, de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección, en tendido subterráneo de 43 metros de longitud.

Presupuesto: 110.712,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda, Gerona, en un plazo de treinta días.

Los honorarios de este anuncio serán satisfechos por el peticionario.

Gerona, 20 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—9.388-C.

VIZCAYA

Línea eléctrica

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13 KV. derivada de la de Yurre-Villaro-Ceánuri a los nuevos C. T. Ogaragoiti, número 284; Landeburu, número 283, y Emaldi, número 282, en el término municipal de Ceánuri.

Presupuesto: 282.532 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fe-

cha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 13 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.954-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivada de la de Durango-Bérriz, a los C. T. número 146, Arriaga, y número 649, Mafisa, en el término municipal de Bérriz.

Presupuesto: 93.561 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 13 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.953-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea a 13,2 KV. E. T. D. de Güeñes-Sodupe-Gordejuela. Anexo: Derivaciones entre apoyos 1 y 39, en el término municipal de Güeñes.

Presupuesto: 213.088 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 14 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.952-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13 KV., derivada de la de prolongación circuito X E. T. D. Zubieta al centro de transformación número 102, Cargado en Olaveaga, del término municipal de Bilbao.

Presupuesto: 306.219 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 14 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.951-4.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Jyr Jouhari Youssef.
Mercancía a importar: Té verde.
Mercancía a exportar: Té verde.
Mermas y desperdicios: No existen.
Fundamentos: Dar ocupación a obreros de su industria.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—6.372-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de Marcilla», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de Marcilla».

Domicilio: Plaza del P. Fabo, sin número, Marcilla (Navarra).

Título de la publicación: «Aurora».

Lugar de aparición: Marcilla (Navarra).

Ejemplares de tirada: 600.

Formato: Folio.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Bimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de carácter religioso y de orientación informativa de la Parroquia de Marcilla. Comprende temas religiosos, culturales, informativos, locales y deportivos.

Madrid, 29 de julio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.061-D

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Milagros Gorriti-

Goldaracena», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Milagros Gorriti-Goldaracena».

Domicilio: Avenida General Franco, 32, Pamplona.

Título de la publicación: «Cicerone Pamplonés».

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 16 por 11 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 4.000

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de espectáculos, deportes, farmacias de guardia y teléfono de urgencia, no llevando ningún comentario ni crítica de clase alguna.

Madrid, 28 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.239-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Congregación Mariana de Nuestra Señora de Lourdes y San Francisco Javier», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Congregación Mariana de Hijas de María».

Domicilio: Calle Maldonado, número 1, Madrid.

Título de la publicación: «Por María...».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 26 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y formar a las congregantes de la Congregación de Nuestra Señora de Lourdes y San Francisco Javier. Comprende temas religiosos, formación laical y congregacional, feminismo cristiano y otros temas en esta línea religiosa piadosa, como teología, marianismo e información católica.

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 9.383-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de la Prensa de León», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección

General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de la Prensa de León».

Domicilio: León.

Junta Directiva: Presidente, don Antonio González de Lama; Vicepresidente, don Primitivo García Rodríguez; Secretario, don Alvaro Linares Rivas; Vicepresidente, don Alfredo Marcos Oteruelo; Tesorero, don Ricardo Aller Pavia; Vocales, don Marcelo Martínez Alaiz y don Joaquín Nieves López.

Título de la publicación: «Hoja del Lunes de León».

Lugar de aparición: León.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 56 por 40 centímetros.

Número de páginas: De seis a diez.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 13.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general, inspirada en su mejor servicio a España y al Movimiento, de acuerdo con las normas en vigor.

Director: Don Primitivo García Rodríguez.—R. O. P. número 575.

Esta publicación se viene editando desde el año 1953.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.038-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: «Juan Navarro de Palencia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Navarro de Palencia».

Domicilio: Calle Caracas, número 21, Madrid.

Título de la publicación: «Revista de Derecho Privado».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20 por 28,50 centímetros.

Número de páginas: De 90 a 122.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Poner a disposición de los profesionales del Derecho, en forma de artículos doctrinales prácticos y jurisprudencia comentada por las firmas de los más prestigiosos especialistas en

cada materia, los elementos necesarios para la resolución de los problemas jurídicos que se les planteen. Comprende los temas de las diversas facetas del Derecho privado.

Esta publicación se viene editando desde el año 1913.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 9.362-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Comunidad de Padres Dominicos del Convento de Atocha», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Comunidad de Padres Dominicos del Convento de Atocha».

Domicilio: Calle Julián Gayarre, número 1, Madrid.

Título de la publicación: «La Virgen de Atocha».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16 por 21 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar la devoción a la Virgen de Atocha. Comprende los temas exclusivamente religiosos.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 9.379-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Compañía de Jesús, Procura de la Misión del Japón», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Compañía de Jesús, Procura de la Misión del Japón».

Domicilio: Calle Serrano, número 104, Madrid.

Título de la publicación: «Desde Japón».

Lugar de aparición: Madrid y Sevilla.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 15 x 21 centímetros.

Número de páginas: De 12 a 16.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 14.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer las actividades apostólicas de los misioneros jesuitas en su Misión del Japón. Comprende los temas de noticias de la vida católica en Japón, costumbres propias del país, casos ocurridos y anécdotas en la conversión de nuestros cristianos, estadísticas de la Iglesia Católica en Japón, número de bautismos, seminarios y parroquias.

Esta publicación se viene editando desde el año 1951.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 9.446-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Chemicroónica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Controladas, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periódicas con el número 320, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Sánchez Pacheco, 81, Madrid.

Título de la publicación: «Chemicroónica».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Formato: 21 x 13,5 centímetros.

Periodicidad: Mensual.

Precio: Gratuito.

Número de páginas: 36.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a la clase médica de novedades científicas, normas de organización profesional y de noticias oficiales para el ejercicio de la Medicina. Comprende temas sobre información científica, novedades y situación de tarea de investigación médica, consejos profesionales y cualquier otra información, siempre dentro de esta línea profesional.

Madrid, 26 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 9.451-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio don Jesús Guinda Vázquez la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1967.—El Presidente, José Luis Castilla.—3.059-D.

BANCO CENTRAL

Para dar puntual cumplimiento a los preceptos del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que prescribe la entrega al Tesoro Público de los saldos de las cuentas bancarias y de los valores en depósito en presunción de abandono por el transcurso de veinte años sin haberse ejercido respecto a ellos ningún acto de dominio o de administración, se publican unas relaciones especificadas, por nombres, localidades, concepto y cuantía de las partidas y los valores que se hallan en tal situación, advirtiendo que, si en el

plazo improrrogable de tres meses no se promueve reclamación por los respectivos titulares o derecho habientes, se ingresará dentro del primer trimestre del año 1968, como es preceptivo, el importe de los saldos de cuentas y depósitos en efectivo, en la Tesorería de Hacienda Central del Ministerio del Ramo, sin que posteriormente haya lugar a atender ninguna petición de las cantidades componentes de los saldos ni de los valores entregados a la Hacienda pública.

Madrid, 13 de diciembre de 1967.—El Subdirector general del Banco Central, R. Abella Vera.—9.477-C.

RELACION DE LAS CUENTAS ABANDONADAS POR NO TENER MOVIMIENTO DESDE HACE MAS DE VEINTE AÑOS

Sucursal	Cliente	Pesetas	Sucursal	Cliente	Pesetas
Albacete	Carlos Domingo Gómez	348,65	Ayamonte	Adelina García	5.500,—
Idem	Cristóbal Segura	11,84	Idem	Mina Hising	88,—
Idem	Hidroeléctrica Amalia	2,46	Idem	Francisco de Rosario	3.655,—
Idem	Francisco Zamora e Isabel Rubio	19,—	Badajoz	Delegación Local Sindical	48,60
Alcázar de S. Juan	Celedonio Castillo	1,90	Idem	Delegación Local Sindical	22,50
Idem	Florencio Cobo	32,64	Idem	Francisco González Arquez	509,—
Idem	Manuel Cruz	3,80	Idem	Fabriciano Sánchez Gama	1,29
Idem	Benito Lizcano	8,15	Idem	Adrián Trajo	410,—
Idem	Pilar Molina	25,35	Bilbao	Manuel Gutiérrez	28,19
Idem	Angelita Ramos	65,28	Idem	J. Pérez	2.417,30
Idem	Gregoria Román	65,92	Idem	Miguel Zarancona	52,45
Idem	Teófilo Vela	27,88	Idem	Francisca Díez Florida	435,30
Alicante	Antonio Alonso	4,—	Cádiz	Amalia García Puga	1.70,50
Idem	Vicente Artigas	3,—	Idem	Albrecht Hering	1.584,65
Idem	Banco de España	281,—	Idem	Manuel Pascual Bernal	900,—
Idem	Antonio Baza	320,—	Idem	Francisca Tamayo	73,85
Idem	Antonio Beltrán	404,10	Idem	Julio Pérez Santamariana	73,85
Idem	Paquita Botella	8,—	Cartagena	Félix Gómez Castaño	4.513,61
Idem	M. Botellán Cerdán	3,—	Cieza	Germán Sancho Botella	142,25
Idem	Marcelino Campos	100,—	Idem	Ramón Gallego Fernández	178,30
Idem	L'Onell Cazales	219,20	Idem	Guillermo Hoclor	174,—
Idem	J. Climent	18,—	Idem	Vicente Lizcano Mendoza	22,—
Idem	Convenio Soza	104,50	Idem	F. Ballesteros	100,—
Idem	Isabel Fluxiá	18,—	Idem	F. Ballesteros	40,50
Idem	Antonio García	3,—	Idem	F. Gómez	200,—
Idem	J. García	75,—	Idem	Mirimax	61,50
Idem	Rita García	98,—	Idem	Joaquina Sicilia Lozano	475,80
Idem	José María Gómez García	175,—	Idem	Joaquina Sicilia Lozano	356,85
Idem	Antonio González	290,90	Idem	Futuros herederos de Leandra y Domingo Hernán-	
Idem	Francisco Hernández	106,—	Idem	dez Bartolomé	729,65
Idem	Junta Obras Públicas	54,—	Helín	Francisco Parra	240,—
Idem	Juzgado Sur	319,60	Huelva	Jacinto Barroso	186,90
Idem	Maria Mendiguen	18,—	Idem	Rafael Ferrer Pérez	127,—
Idem	Socorro Michavilla	3,—	Idem	Gobierno Civil	350,—
Idem	Jaime Miralle	180,50	Idem	Junta Protección Menores	27,90
Idem	Josefina Mojan	100,—	Idem	Rafael Raposo	104,50
Idem	Josefa Pozo	18,—	Idem	Federico Sánchez	223,30
Idem	E. Ramirez	8,70	Idem	Sindicato Provincial del Olivo	714,70
Idem	Juan Roza Marcelina	3,—	Idem	Pagador de Hacienda	696,70
Idem	José María Serrano	65,—	La Carolina	Antonio Carmona Rodríguez	50,—
Idem	Antonio Sirvent	180,60	Idem	Ramón Pérez Moya	282,—
Idem	Vda. A. Solbes	85,20	La Coruña	Alfonso Vázquez García	32,45
Idem	Josefa Abad	50,—	Idem	Narciso Buendía	223,50
Idem	José López	179,05	Idem	Narciso Buendía	1.251,75
Idem	Antonio Martín	100,—	Idem	Gobernador civil	280,—
Idem	Modesto Molina	50,—	Idem	Alcalde de Arganza	33,83
Idem	Juan Padilla	78,95	Idem	Alcalde de Balboa	40,—
Idem	V. de los Ríos	316,50	Idem	Alcalde de Castrillo	432,—
Idem	José Rodríguez	13,—	Idem	Alcalde de Castroalvon	108,98
Idem	Maria Santamaría	8,—	Idem	Alcalde de La Bañeza	23,—
Idem	Catalina Muñoz Rodríguez	234,—	Idem	Alcalde de La Robla	351,19
Asíforja	Pedro Aguado Bioye	466,61	Idem	Alcalde de Llamas	35,—
Idem	José Alvarez Rodríguez	200,—	Idem	Alcalde de Travadelo	111,83
Idem	Juan Alonso	12,65	Idem	Joaquín Barea	67,45
Avila	Candelas Castillo	40,—	Idem	José Benito Lombardía	25,—
Idem	Coronel de Intendencia	90,—	Idem	Maria Blanco Gutiérrez	125,85
Idem	Federación Católica Agraria	75,—	Idem	Ana Maria Cavadro	485,—
Idem	Jesús López Sanz	6,—	Idem	José Castro Conde	25,—
Idem	Pedro Martínez	250,—	Idem	Delegado del Frente de Juventudes	98,50
Idem	José Picon	408,60	Idem	España y Rodríguez	328,76
Ayamonte	Benito Caldeira	427,40	Idem	Graciano Rojo	25,—
Idem	Manuel Claudio	1.100,—	Idem	Delegación General de Trabajo	300,—
Idem	Esteban Fernández		Idem	Juan Pérez	81,—

Sucursal	Ciliente	Pescetas	Sucursal	Ciliente	Pescetas
Logroño	Alejo Prieto	37,75	Madrid	David Lahsme	30,—
Idem	A. del Río	119,12	Idem	La Unión Eclesiástica	56,10
Lora del Río	José García	26,01	Idem	Legación República de Polonia	131,20
Lorca	Aguas Potables y Riegos	88,23	Idem	A. Leongentem	3.750,—
Idem	I. Marín Aguilar	30,—	Idem	L'Illustration	44,70
Idem	J. Martínez Sánchez	18,65	Idem	J. Lino y Emilia Marqués	98,—
Idem	J. Martínez	421,—	Idem	Fortunato Loligra	57,20
Idem	Agustín Moreno	197,80	Idem	Lonera	3.000,—
Idem	M. Pérez Calvo	50,—	Idem	Cecilio López	390,—
Idem	J. Sánchez López	305,30	Idem	Felipe López	130,55
Idem	Shilling	1.174,14	Idem	José López y Rita Martínez	99,41
Idem	Subsidios Familiares	672,85	Idem	José López Lado	100,—
Idem	Antonio Tudela Manzanares	200,—	Idem	Antonia Lorenzo	297,85
Idem	ABC	18,33	Idem	Los Previsores del Porvenir	174,—
Idem	Administración Revista La Semana Financiera	15,—	Idem	Mac Choquez y Acevedo Rico	1.677,38
Idem	Agencia Rodríguez Rivas	5,90	Idem	J. F. Machado	34,80
Idem	José Aguilar Comar	266,90	Idem	Rita Marcos	250,—
Idem	Ramón Alamo	59,—	Idem	Marcos del Cherro, S. A.	3.000,—
Idem	Miguel Alberguilla	2,55	Idem	Martín e Hijos P. P.	283,85
Idem	Alfiera Central	400,85	Idem	Felipe Martínez	54,—
Idem	Eusebio Alonso	628,15	Idem	Luis Méndez	50,—
Idem	Altuna Hermanos	269,65	Idem	Dolores Molina	75,—
Idem	Alvarez y Cia	97,—	Idem	Esteban Molina	100,—
Idem	Pilar Alvarez Calderón	144,76	Idem	Rodrigo Molina	156,75
Idem	Consueño Amat	700,—	Idem	H. de Monoyo	146,20
Idem	Dolores Amata Amat	7,50	Idem	Esteban Morillo	499,50
Idem	Antonio Amores	1.292,88	Idem	C. Muñoz	744,70
Idem	Anilinas S. A.	30,—	Idem	Antonio Moreno	204,72
Idem	Anticomedik E. G.	15,70	Idem	Navenle, S. A.	156,80
Idem	Rafael Apolinar	18,04	Idem	Emilio Oppiel	4.000,—
Idem	Juan Arén Franco	80,—	Idem	Oyarzún y Cia	150,—
Idem	Isidro Arias Gavito	528,—	Idem	José Francisco Pacheco Varela	88,25
Idem	F. Arroyo	2,05	Idem	Ana María Palacios	701,25
Idem	Juan Arroyo Gabel	17,—	Idem	Mari Carmen Palacios	330,—
Idem	Secundino Arroyo	188,75	Idem	Jesusa Palacios	170,—
Idem	Asociación General Ganaderos	4,16	Idem	Dolores Pascual	75,—
Idem	Ayuntamiento de Ojos de Albos	22,25	Idem	Emiliano Pérez	424,—
Idem	Balneario de Mellana	42,45	Idem	Eusebio Pérez Nemesio	77,50
Idem	María Barreira	9,—	Idem	Eustaquio Pérez	123,90
Idem	Augusto Batinos	56,—	Idem	Gerardo Pérez	125,—
Idem	Berencher I. A.	97,—	Idem	Rafael Peribañez Ortega	126,70
Idem	Berecochea	441,—	Idem	Reboredo	155,05
Idem	Jacobo Bernal	702,—	Idem	V. Riazuelo	3.000,—
Idem	Boletín Cotización Oficial	750,—	Idem	Angel Rodríguez	999,70
Idem	Rosalía Bravo	34,68	Idem	Eusebio Rodríguez	100,—
Idem	J. Calvo Rojas	30,—	Idem	Raul Rodríguez González	20.000,—
Idem	Francisco Canvaliente	50,—	Idem	Secundina Rodríguez	184,—
Idem	José Campos	125,—	Idem	Sotera Rodríguez	125,—
Idem	Angel Canal	63,—	Idem	A. T. Rosellés Leal	67,50
Idem	José Cano Nieto	141,60	Idem	L. Royer Montagne	190,75
Idem	Antonio Capellin Sanchez	522,75	Idem	A. Rubio Vilarón y C. Rubio Costa	471,50
Idem	Emilio Carne C	26,30	Idem	Amparo Rubio	125,40
Idem	Manuel Cazado	400,00	Idem	Julio Rubio	288,—
Idem	M. Castejón	75,—	Idem	Santiago Salcedo Fernández	143,75
Idem	I. R. Castillejos	33,75	Idem	Cirilo de Sancho Moreno	56,30
Idem	Antonio Castillo	132,48	Idem	Sancho Mofias	250,—
Idem	Pedro Castro Domínguez	22,25	Idem	Sanfación	1.268,50
Idem	Julian Coca	1,60	Idem	Deslinda Santos	100,—
Idem	Cofradía de Expiración	31,—	Idem	Narciso Sanz	100,—
Idem	Adolfo Comas	457,50	Idem	José Segismundi	213,23
Idem	Cia. General Aviense	225,—	Idem	Bartolomé Serrano	1.047,70
Idem	Agustín Coneza Pérez	38,10	Idem	Sucesores de J. Martín Mayés	124,65
Idem	Fulgencio Cortés	301,55	Idem	Testamentaria José María Palacio	875,60
Idem	D. C. Cuadrado	10,15	Idem	Aurora Torres	100,—
Idem		6,—			

Idem	19—	Idem	1.997,80
Dolores Chacón	373,15	Emilio del Valle	750—
Gabino Chamoza	58,70	Jesús Udalge	749,70
Cecilio Checa	8,70	Idem	10,973—
Elvira Dantas	306,75	Villaboso	5,000—
Den Danke Copenhague	1.176,50	Vinda de Mumbbeck	2,500—
Ventura Dativa	24—	Vinda de Rodriguez Trabas	530,80
Deutsche Benrgrales	272,55	Vinda de Sainz	306—
Julio Diaz	29,40	Vinda de Mariano Serrano	300—
Manuel Diaz	17,40	Emilio Zahera	1,750—
Matlde Diaz Diaz	48,15	Maria del Carmen Fdez. Garcia	300—
Concepcion Dividos	779,98	Blas Pareja Vela	712,85
Director General de Trabajo	23,41	Simy Benohel Alfon, Vda. J. Benaroch	254,89
A. Echevarria	231,70	Sociedad Cooperativa de Casas Baratas de España.	18,865—
Editorial Bailli Balliere	216,80	Julio Vicente Asensi Bernabéu	150—
El Magisterio Español	167—	Celedonio Jiménez Jiménez	200—
Eizaburu	26,30	Francisco o Belmira Castillo Rucua Reyna	448—
Leonor Escrivó Cendillo	18—	Antonio Alemán	290—
España Económica y Financiera	470—	Manuel Balibrea	73,30
Espasa Calpe	78—	Victoria Bauegas	200—
Julían Espinosa	328—	I. A. Canales	217,35
José Esteban	23—	Delegación de Hacienda	216,99
Angel Estévez	16—	José García Silvestre	1.389,65
Angeles Estévez	506,02	Carlos García	4.054,90
Espumosos Herranz	350—	A. Izquierdo	226,82
Anallo Farizo	306,05	Juan Lopez Ferrer	365,95
Alfonso Fernández	2,16	Joaquín Navarro	1.430,75
Emilio Fernández Robledo	50—	Presidente Comisión Mixta	1.502,50
Eusebio Fernández	200—	Manuel Sánchez	208,40
Francisco Fernández o herederos	16,09	Miguel Sánchez	670—
Francisco Fernández Rodríguez	50—	Dionisio Merida	364—
Jesús Fernández	50—	Alejandro Benito Vargas	58,30
Maria Fernández	50—	Francisco Cacho Gallego	44,80
Jaime Figueras Conde de Mejorada	169,94	Manuel Ferrera, Parrilla	55—
Juan Figueras	8—	Manuel Lago Cáceres	31,70
Balbina de la Fuente	20,25	Joaquín Maestre Acuna	40—
Carmen Fuentes	23,75	José Martín Valero	64—
Pedro Fuster	150—	Alfonso Méndez Ruiz	69—
Eduardo Gálvez	37,90	José Michoz Ferrera	50,70
F. García	299,40	Manuel Pérez González	39,80
Manuel García	347,79	Emilio Rodríguez	40,10
Mariano García Bustero	84—	Juan Camúñez Cecilia	50—
Paulino García Puente	176,07	Francisco Fernández M.	204,27
Manuel Garín Martínez	1,593—	José González Jurado	84,10
Venancio Garmendi	1.000—	Alfonso Gordillo Muñoz	61,98
Andrés Garrillaga	196—	Manuel Herrera Agullar	158,78
Antonio Gexeme	125—	Francisco Montaña Montaña	220—
Julia Gómez Alonso	20,17	I. del Prado	98—
Cornila	2.000—	Registrador de la Propiedad	80—
José María González	206,50	Manuel García	185,30
Manuel González	1.576,60	Jesús López	100—
Antonio Gordo Pérez	35,70	Leopoldo Argibay Sella	250—
Gráficas Pardiños	99,25	Amalia Barral de Paz	100—
Alberto Grasi	150—	Sofía Barros Silva	150—
Bernardino Guisoman	2.000—	Margarita Blanco	135—
Herederos de Francisco Corrales	480,56	Agripina Buceña	100—
Herederos de Rafael Rodríguez	2.307,60	Agripina Bugallo	200—
Julían Hernández	7,99	Andrés Caldas	100—
Eustaquio Herranz Torrejo	49,50	Santiago Carballo	100—
Hijos de Dominguez	2.500—	Dorinda Cazal	150—
Victoriano Homados	560—	Leopoldo Cazal	100—
Ricardo Ilorno	67,50	Maria Cerviño García	250—
Secundino Ibañez García	1.430,48	Josefa Canto	100—
Manuel Iglesias	71,50	Alberto Barro	1.093—
Ingeniero Jefe Sección Agrónoma	443—	Benito Chaves	125—
Jager Berengerg	37,70	Luis Ester Leo	150—
Fructuoso Jiménez	35—	Asunción Fernández	216,80
V. Jiménez	19,85	Antonio García	100—
Juzgado de 1.ª Instancia número 8	399,90	Dolores García de Silva	200—
Kautsch Nachod	1.137—	Elisa García Berja	200—
Fernando Kente	270,30	Margarita Gil Pérez	500—
La Hispano Alemana	46—		

Sucursal	Cliente	Pesetas	Sucursal	Cliente	Pesetas
Pontevedra	Jesús González Vázquez	1.000,—	Valencia	Eusebio Camino Lafuente	188,62
Idem	Gumerstinda Gómez Pormo	200,—	Idem	Blas Cardo	1.350,—
Idem	Florentina Iglesias	250,—	Idem	Juan Celina	97,40
Idem	Ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo	750,—	Idem	Orencio Cunado	150,—
Idem	Benita Jalónones	150,—	Idem	José Escudero Montoya	152,20
Idem	Aurelia Mosquera	120,—	Idem	J. García	98,25
Idem	Aurea Muñoz de Vázquez	100,—	Idem	Ramón Gil	382,94
Idem	Celestina Pacheco	149,10	Idem	Manuel Gongora	150,—
Idem	Maria Padín Padín	125,—	Idem	Juan González	300,—
Idem	Fidel Pereira	100,—	Idem	Rogelio González	313,50
Idem	Nemesio Pérez Gabaleiro	133,85	Idem	A. Gutiérrez Cardona	227,12
Idem	Nemesio Pérez Gabaleiro	542,60	Idem	Francisco Jimeno Iglesias	264,10
Idem	Presidente de la Caja de Crédito Foral	162,44	Idem	A. Levantina	308,40
Idem	Carmen Portela Barreiro	1.500,—	Idem	Enrique Pacual Camps	92,73
Idem	Arturo Rey Juncal	233,75	Idem	Luis Quintana	100,—
Idem	Terresa Vázquez	100,—	Idem	Gonzalo Rochina	373,90
Idem	José Romay Carcia	2.454,80	Idem	Ricardo Sanchez	116,90
Idem	Luisa Serón Forte	1.000,—	Idem	A. y V. Segarra	399,35
Idem	Carolina Vidal	100,—	Idem	Manuel Suárez Sandario	67,30
Quintanar Orden	Herederos de R. Villarejo	686,40	Idem	Maria Suárez Núñez	100,—
Idem	Nieto Botija y Cia.	243,70	Idem	Maria Vicente Montes	250,—
Idem	Antonio Porras Rivas	100,55	Idem	F. Vidal	149,50
Idem	Leandro Sáenz López	98,15	Idem	Narciso Alaparte	378,65
Idem	Tomasa Villajos Sesmero	105,—	Vigo	S. Flecha	1.250,—
Idem	Eduardo Villaseñor Molina	198,90	Idem	Antonio Gómez	444,—
Idem	Marcos Artola Ubría	127,22	Idem	Gregorio González	1.500,—
Idem	Avila Ayala	567,15	Idem	Joaquín Iglesias	3.515,—
Idem	Raúl Barrio	1.035,88	Idem	M. Cotiñas López o Severiano	100,—
Idem	Marcelino Dasurco	272,90	Idem	Luisa Ramírez	1.000,—
Idem	Julián Benobida Larranaga	505,30	Idem	Joaquín Rodríguez	1.000,—
Idem	Juan Perro Eraso	62,07	Idem	Vicente Rodríguez Valos	1.000,—
Idem	Maria Luisa Erro Ujalde	1.023,75	Idem	Máximo Sánchez	2.000,—
Idem	Ignacio Fernández	1.496,50	Idem	Victoriano Vázquez y C. Costas	422,49
Idem	Chalotite Fleischer	150,—	Idem	Ramón Gallego	194,90
Idem	Ignacio Gorostido Erro	325,25	Villacafias	Josefa García	100,45
Idem	Herederos de Miguel Orallen	208,55	Idem	José Gómez	182,51
Idem	Joaquín Irastorza Escala	373,80	Villarrubia de Sa-	Maria Crespo Ruiz	1.414,25
Idem	Pedro José Irastorza Escala	223,68	tiago	Total cuentas corrientes	248.928,17
Idem	Francisca Lizarralde Iturralde	176,25	Meilla	Julio Rodríguez Sevilla	112,—
Idem	Daniel O'Ryan O'Ryan	649,97	Idem	Francisca Aranda López	50,—
Idem	José Otalora y Carrillo Albornoz	161,13	Idem	Francisco Gómez Irrisarrri	50,—
Idem	Amalia y Asunción Santos	68,80	Idem	Maria Dolores Román Méndez	230,—
Idem	Director Residencia Salesiana	884,40	Idem	Eulalia Rojano Ledesma	64,—
Idem	Consuelo Gómez	169,08	Idem	Francisca Aguilera Parejo	50,—
Idem	José Herrera Ortega	5.000,—	Idem	Jose Roldán Rueda	50,—
Idem	Maria Sánchez	1.323,07	Idem	Diego Roldán Rueda	50,—
Idem	Capitán 17 Bateria Antitanque	6.500,—	Idem	Jineb Ben Mohamed Ben Yelun	50,—
Idem	Felipe Sánchez	901,85	Idem	Yamila Ben Mamed Ben Yelun	50,—
Idem	Secretario judicial	125,—	Idem	Arturo Manuel Carvajal Gutiérrez	100,—
Idem	Luis Cabañas	145,50	Toledo	Total cuentas de ahorro	906,—
Idem	Gonzalo Fraquedá	925,—			
Idem	Dolores M. Sonseca	151,—			
Idem	José Martínez García	254,—			
Idem	Bartolomé Bauza	402,06			
Idem	José Baya Alcón	247,25			
Idem	Vicente Cabo Bonel	145,—			

NITRATOS DE CASTILLA, S. A.

Intereses obligaciones hipotecarias, emisión 1963

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del 1 de enero próximo se pagarán los intereses semestrales a razón del 6,944 por 100 anual de las obligaciones hipotecarias emisión junio 1963, números 1 al 26.600 no amortizadas, contra entrega del cupón número 9 y con deducción de impuestos en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros, Alcalá, número 27, Madrid.

Bilbao, 14 de diciembre de 1967.—El Secretario general.—9.365-C.

PENINSULAR MADERERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general, que ha de celebrarse en el domicilio social, paseo de la Castellana, 78, bajo (Madrid), a las diecisiete horas del día 19 de enero de 1968, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día: Aumento del capital social en dieciséis millones de pesetas.

Madrid, 26 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.395-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del día 2 de enero de 1968 se hará efectivo un dividendo a cuenta del pre-

sente ejercicio de pesetas 20 líquidas por acción a las de la serie A y a las de la B, números 1 al 6.447.696.

El pago será realizado previa presentación de los extractos de inscripción para su estampillado en las centrales o sucursales de los Bancos siguientes:

Bilbao, Español de Crédito. Herrero, Hispano Americano, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 23 de diciembre de 1967.—El Vicesecretario general.—3.960-5.

HOTEL RITZ DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de enero de 1968 en el domicilio social, Lauria, 28, a las dieciocho horas, bajo el siguiente

Orden del día

Ratificar y facultar en su caso plenamente a la Presidencia del Consejo de Administración para que pueda hipotecar en las condiciones y cuantía que se estimen precisas los inmuebles sociales dentro de los términos del convenio y demás acuerdos posteriores.

Barcelona, 22 de diciembre de 1967.—3.119-D.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Pago de cupones de obligaciones

El cupón número 3, correspondiente a las obligaciones simples 6.3259 por 100, emisión 1966 de esta Sociedad, números 1 al 250.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 22 de enero de

1968, a razón de 31,25 pesetas netas por cupón (bruto: 31,6295 pesetas).

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo de Madrid.
Banco Hispano Americano de Madrid.
Banco de Aragón de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos

Madrid, 21 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.929-6.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de fecha 23 de diciembre de 1967, página 17774, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «83.201 al 83.700», debe decir: «83.601 al 83.700».

ALUMINIO TRANSFORMACION, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 9 de julio de 1964, que a partir del 1 de enero 1968 se efectuará el pago del cupón número 7 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión por mediación de la central y sucursales del Banco Español de Crédito.

El importe bruto por cada cupón es de pesetas 35,51, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos pesetas 4,26. El neto a pagar es de pesetas 31,25 cada uno.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—9.336-C.

MUTUALIDAD GENERAL AGROPECUARIA

MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cuenta de gastos e ingresos al 31 de diciembre de 1966

G A S T O S		I N G R E S O S	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros ...	57.832.927,25	Reservas técnicas del ejercicio anterior ...	26.932.661,00
Gastos generales imputables al Ramo ...	29.950.045,10	Primas devengadas en el ejercicio ...	146.051.048,89
Gastos generales de producción ...	4.543.229,05	Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio ...	6.526.629,00
Contribuciones por operaciones del Ramo ...	1.587.904,02	Contribuciones reintegradas, derechos de pólizas y otros recargos ...	4.865.352,00
Reservas técnicas del presente ejercicio ...	72.185.066,43	Productos de los fondos invertidos, afectos al Ramo ...	1.027.557,78
Consorcio de Compensación de Seguros ...	399.870,54	Consorcio de Compensación de Seguros ...	404.095,43
Reaseguro cedido:		Recargos por mora ...	2.334,38
Primas cedidas ...	6.716.234,89	Reaseguro cedido:	
Reservas técnicas del ejercicio a cargo de los reaseguradores ...	760.591,00	Sumas reintegradas por siniestros ...	1.823.116,76
Saldo acreedor ...	16.770.116,74	Gastos reintegrados por los reaseguradores ...	1.013.865,42
		Reservas técnicas a cargo de los reaseguradores.	2.099.825,01
	190.745.985,02		190.745.985,02

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja ...	296.372,87	Reservas patrimoniales ...	20.146.631,11
Bancos ...	32.791.879,43	Reservas técnicas legales:	
Valores mobiliarios ...	15.973.095,00	Para riesgos en curso ...	45.980.488,49
Delegaciones ...	18.511.464,49	Para pago de siniestros pendientes ...	26.204.578,01
Primas pendientes de cobro o cotización ...	41.934.401,63	Para pago de comisiones de primas pendientes de cobro ...	7.336.995,57
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Siniestros pendientes de liquidación o pago ...	2.099.825,01	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores ...	2.690.880,94
Deudores diversos ...	20.600,00	Delegaciones ...	202.877,61
Mobiliario e instalaciones ...	687.713,16	Acreedores diversos ...	9.752.899,93
Total del Activo ...	112.315.351,59	Total del Pasivo ...	112.315.351,59

«REA», S. A. DE SEGUROS

Balanz de situación al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	2.465,75	Capital social	250.000,—
Bancos	31.727,18	Reservas patrimoniales	57.955,—
Valores mobiliarios	208.000,—	Reservas técnicas... ..	22.862,10
Delegaciones y Agencias	108.381,81	Acreedores diversos	59.527,70
Primas pendientes de cobro.	66.402,05	Pérdidas y Ganancias	36.531,99
Pianzas y depósitos	1.800,—		
Mobiliario e instalación	7.900,—		
	426.676,79		426.676,79

Pérdidas y Ganancias en el ejercicio de 1966

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sinestros	244.855,75	Reservas técnicas del ejercicio anterior	20.090,10
Gastos generales	350.680,55	Primas emitidas	801.434,45
Gastos generales de producción	174.614,20	Beneficio por realizaciones y cambios	48.448,98
Contribuciones e impuestos.	36.605,20		
Reservas técnicas... ..	22.662,10		
Amortizaciones... ..	1.300,—		
Otras reservas	14.698,74		
Saldo acreedor	24.556,99		
	869.973,53		869.973,53

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—9.351-C.

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO PILARISTA

Balance al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	254.885,43	Capital	250.000,00
Valores mobiliarios	211.000,00	Provisiones	165.742,91
Recibos de primas	3.305,00	Resultados	74.509,12
Otras cuentas	21.061,60		
Total Activo.	490.252,03	Total Pasivo	490.252,03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo:		Saldos:	
Ejercicio 1966	74.509,12	Ejercicio 1965	20.237,78
		Ramo Enfermedad 1966	54.271,34
Total Debe	74.509,12	Total Haber	74.509,12

Madrid, 21 de diciembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.414-C.

MISSION ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 15 de enero de 1968, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 57, de Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 16 de enero de 1968, a las doce horas, también en el domicilio social.

Tendrán derecho a asistir a esta Junta los accionistas que depositen sus acciones antes del día 11 de enero de 1968 en cualquier establecimiento bancario del

país, sirviendo como tarjeta de asistencia el resguardo del depósito extendido por el Banco depositario.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.478-C.

INMOBILIARIA BETANCOR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 31 de enero de 1968, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para decidir sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Presentación y aprobación, si procede, de cuentas y balances del ejercicio anterior.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, de la propuesta sobre modificación del artículo 26 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, en el sentido de redactarlo así:

«Art. 26. Para ser nombrado Administrador no se requiere la cualidad de accionista.»

Las Palmas de Gran Canaria a 19 de diciembre de 1967.—El Presidente accidental del Consejo de Administración.—9.360-C.

ASOCIACION MUTUO-BENEFICA DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Convocatoria

El Consejo de Administración de dicha Asociación convoca a Junta general ordinaria para el día 25 de febrero de 1968, y en el término fijado en el párrafo tercero del artículo 42 de su Reglamento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Justicia» el correspondiente orden del día y se designará local y hora en que habrá de tener lugar la reunión.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—El Secretario-Contador, Miguel Granados.—9.364-C.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Pago de cupones de obligaciones

A partir del día 1 de enero próximo se hará efectivo el cupón número 46 de las obligaciones serie A de esta Sociedad con arreglo al siguiente detalle:

Nominal: 12,50 pesetas.
Impuesto: Tres pesetas.
Líquido: 9,50 pesetas.

Igualmente, y a partir del indicado día 1 de enero próximo, será satisfecho el cupón número 40 de las obligaciones serie B de esta Sociedad según el siguiente detalle:

Nominal: 15 pesetas.
Impuesto: 3,60 pesetas.
Líquido: 11,40 pesetas.

El pago de los expresados cupones de obligaciones se realizará en todas las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 15 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.344-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A. (BANKUNION)

Primer sorteo semestral de lotes correspondientes a la emisión de bonos de Caja de este Banco del 19 de junio de 1967:

Se comunica a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión que en el primer sorteo semestral de premios o lotes celebrado en el día de ayer ante el Notario de Barcelona don Angel Martínez Sarrión resultaron premiados los bonos que a continuación se relacionan:

Premio de 1.000.000 de pesetas ha correspondido al bono de Caja número 88.720.

Dos premios de 100.000 pesetas cada uno, a los bonos de Caja números 110.562 y 110.664.

Doce premios de 25.000 pesetas cada uno, a los bonos de Caja números:

38.539	20.825
19.493	79.637
50.614	79.987
9.331	79.380
116.746	21.631
2.331	92.193

El importe de los premios podrá hacerse efectivo por el titular del bono cuyo número haya resultado premiado en cualquiera de las oficinas de este Banco:

En Barcelona: Avenida Generalísimo Franco, 534.

En Madrid: Los Madrazo, 28.

En Gijón: Álvarez Garaya, 12.

Barcelona, 22 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.341-C.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Pago de cupón de obligaciones

A partir del día 23 de enero próximo se hará efectivo el cupón número 3 de las obligaciones hipotecarias, sexta serie, de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal: 31.629 pesetas.

Impuesto: 0.379 pesetas.

Líquido: 31.25 pesetas.

El pago del mencionado cupón se efectuará en todas las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 15 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.343-C.

BAÑOS DE CASTELLDEFELS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las doce horas del día 19 de enero próximo en el local de la representación en Barcelona, calle de Trafalgar, número 4, 13. C, para deliberar y en su caso aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1967.

Para asistir a la misma los señores accionistas deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, previa entrega de los documentos que acrediten su condición de accionistas o resguardo de depósito bancario.

De no concurrir el número suficiente de accionistas, de acuerdo con los Estatutos y demás disposiciones vigentes, se celebrará en segunda convocatoria en igual domicilio y hora el día siguiente.

Barcelona, 15 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Martínez Vázquez.—3.120-D.

BAÑOS DE CASTELLDEFELS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las trece horas del día 19 de enero próximo en el local de la representación en Barcelona, calle de Trafalgar, número 4, 13, C, con objeto de someter a la con-

sideración de los señores accionistas la aprobación de la propuesta del Consejo sobre ampliación de capital.

Para asistir a la misma los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con un mínimo de cinco días de antelación, previa entrega de los documentos que acrediten su condición de accionistas o resguardo de depósito bancario.

De no asistir quórum suficiente se celebrará segunda convocatoria en el día siguiente en iguales local y hora.

Barcelona, 15 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Martínez Vázquez.—3.121-D.

HIDROELECTRICA DE CATALUNA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Sorteo para la amortización de 677 obligaciones de la Sociedad, emisión 27 de junio de 1957

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 27 de junio de 1957, que el día 11 de enero de 1968, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Archs, número 10, tendrá lugar ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, y con asistencia del señor Comisario, el sorteo para la amortización de 677 títulos, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 23 de diciembre de 1967.—El Consejero Delegado.—9.464-C.

LECHERIAS GERUNDENSES, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, con fecha 1 de los corrientes, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar en todas sus partidas el balance final formulado por los liquidadores, de acuerdo con los siguientes estados administrativos:

Situación contable de la Sociedad en la última fase de la liquidación en su día formulada

ACTIVO

Caja, 1.285,98 pesetas; deudores varios, 189.570,99 pesetas; depósitos, 27.655,70 pesetas; gastos de constitución, 89.225,80 pesetas; Pérdidas y Ganancias, 898.929,03 pesetas. Total activo: 1.206.667,50 pesetas.

PASIVO

Capital: 1.000.000 de pesetas. Acreedores varios, 206.667,50 pesetas; total pasivo: 1.206.667,50 pesetas.

Practicadas por los liquidadores todas las operaciones de realización de los valores activos y extinción de las cuentas del pasivo exigible por terceros resulta el siguiente

BALANCE FINAL

Valores realizados del activo

Caja, 1.285,98 pesetas; deudores varios, 189.570,99 pesetas; depósitos, 27.655,70 pesetas.

Extinción del Pasivo

Acreedores varios, 206.667,50 pesetas.

Diferencia o disponible líquido

11.845,17 pesetas, que corresponden a las siguientes cuentas: Capital, 1.000.000 de pesetas.

A deducir

Saldo cuenta gastos constitución, pesetas 89.225,80. Saldo cuenta Pérdidas y Ganancias, 898.929,03 pesetas. Diferencia o líquido a distribuir, 11.845,17 pesetas.

B) Habida cuenta de que el capital está representado por mil acciones, la cuota del activo líquido a repartir por cada acción importa 11.845 pesetas.

C) Aprobar la gestión realizada por los liquidadores de acuerdo con el mandato que les fué conferido, y de manera especial, manifestar la expresa aprobación de la Junta general de accionistas de los transcritos estados de cuentas y balance final, así como de la determinación de la cuota líquida repartible por cada acción.

D) Facultar expresamente al Secretario de la Junta, don Luis Portabella Rafols, para que en cumplimiento de las disposiciones referentes a liquidación de sociedades establec la Ley, otorgue y firme cuantos documentos públicos y privados fueren menester para dar a ello la correspondiente publicidad y obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

E) Facultar expresamente a los liquidadores de la Sociedad don Juan Boladeras Maruny, don Buenaventura Plaia Coll y don Luis Portabella Rafols, para que una vez hayan hecho cumplido pago a los accionistas de sus respectivas cuotas líquidas sociales, otorguen en representación de la Sociedad, los documentos públicos y privados necesarios para acreditarlos extremos, y soliciten del Registro Mercantil la cancelación de los asientos referentes a la Sociedad extinguida, depositando en dicho Registro los Libros de Comercio y documentos relativos a su tráfico.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de diciembre de 1967.—El Secretario, Luis Portabella.—9.370-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).